

Idem de Almudiraje de los años 45 y 46...

haviendolo oydo, ha aprouado el Acuerdo de pasar ala Contaduria, para que se tenga presente en la Cuenta General del Depositario, y que se junten al libramiento, como previene el Informe. Dieronse Informes de la Contaduria alas Cuentas dadas por D. Simon Ortuno de la venta del Almudiraje, acauso sin deparacion por auer dos de Sep del Noxiembre de mill setecientos quarentay cinco, y veinte y uno de Junio del de quarentay seis, la primera del tiempo de un año corrido desde veintey quatro de Junio del año pasado de mill setecientos quarentay quatro, hasta veinte y tres de Junio del de mill setecientos quarentay cinco, en que expresa tuvo el valor dho año quarenta fanegas, y quatro celemines de trigo, que vendidas a veinte y tres r. con intervencion del Senor D. Juachin de Toledo Reidor, Patron de dhoposito, de quien esta intervenida, y importa su valor muerter. treinta y siete R. y ochos m. v. los mismos que dho dho. entre los de D. Fran. Fern. Depositario el proprio, de que consta el su carta de pago; y la otra de medio año desde veinte y quatro de Junio de dho año de setecientos quarentay cinco, hasta fin de Diciembre del, para que las subseguas corran en fuerza del acuerdo celebrado por esta Ciu. desde primero de Enero, hasta fin del dho Diciembre, en que expresa que en dho tpo tuvo de valor diez y ocho fanegas, y tres celemines de trigo, y que el orden de dho. D. Juachin de Toledo Reidor, y Patron elposito, se vendieron a veinte y tres r. cada fanega, su importe quatrocientos diez y nueve R. y veinte y seis m. v. y que dha cantidad entrego dho D. Simon Ortuno en Depositaria, como consta el Carta de pago presentada; y que dhas Cuentas, mediante estas con interposicion de su am. intervenida del Cavallero Patron, no Ourre reparo Subran cial, que exponer ala Censura, para su aprovacion; Sobre lo q. resolveria la Ciudad lo que fuere delirador. Haviendolo oydo, y lo manifestado por el Senor D. Matheo Diazdalla Reg. Sobre que seria tanta proporcion por escrito en este presente año de diferentes